



DEMOCRACIA PARASIEMPRE



Honorable Concejo Deliberante

"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

"2026- Año de la Educación en San Luis- Bicentenario primera escuela de Domingo Faustino Sarmiento"

08 de octubre de 2026.

CIRCULAR N° 1734

Señor.....

S.....D

De mi consideración:

En mi carácter de Presidenta del Honorable Concejo Deliberante, en uso de las facultades que se me ha conferido por Carta Orgánica Municipal, el Reglamento Interno, tengo el agrado de dirigirme a Usted, a los efectos de invitarlo a la Sesión Ordinaria que se llevará a cabo el día martes 13 de octubre del corriente año, a las 10:00 horas en este Cuerpo Legislativo.

Corresponde Izar y Arriar la Bandera Nacional a la Sra. Concejala Griselda Karina Maranguello.

1.- CONSIDERACIÓN DE ACTAS:

- a) Consideración del Acta N° 1726 (Sesión Ordinaria 06-10-2026).

2.- ASUNTOS ENTRADOS:

- a) Expte. N° 23166-/26- Departamento Ejecutivo Municipal- Expte. Interno N° 11137-2026- Ref. a: Eleva Decreto Municipal N° 6305/2026, que dispone la homologación Ad- Referéndum del Honorable Concejo Deliberante, del convenio de cooperación suscripto entre la Municipalidad y el Gobierno de la Provincia de San Luis, para la implementación del Programa de Autoconstrucción Asistida, en el marco del plan "Tenemos Futuro".
- b) Expte. N° 23167-d/26- Bloque Movimiento de Unidad Provincial- Proyecto de Declaración- Ref. a: El Honorable Concejo Deliberante Declaran de Interés Legislativo, Cultural y Educativo a la "Segunda Jornada Provincial de Cultura Ranquel", organizada por el Centro de Estudios Ranquelinos y a llevarse a cabo el día 16 de octubre del corriente año, en Casa de la Cultura.

3.- EXPEDIENTES DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL:

- a) Expediente Interno del Departamento Ejecutivo Municipal N° 7877-2026, a través del cual se tramita autorización para la extracción de árboles (Fresno), ubicados en calle Maipú N° 215.

4.- DESPACHOS DE COMISIONES:

INTERPRETACIÓN Y ASUNTOS LEGALES:

- a) Exptes. N° 20923-o/22; N° 21252-o/22 y N° 21324-o/22- Proyectos de Ordenanza- Ref. a: Temáticas varias. (Archivo).

C.P.N. María A. Olmos
Secretaria Legislativa
H.C.D.



Mg. Silvina Leticia Galetto
Vice Intendente
Presidenta H.C.D.



DEMOCRACIA PARASIEMPRE



Honorable Concejo Deliberante

"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

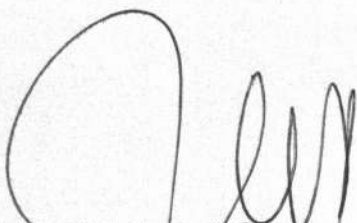
"2026- Año de la Educación en San Luis- Bicentenario primera escuela de Domingo Faustino Sarmiento"

ACCIÓN SOCIAL, CULTURA Y EDUCACIÓN:

- a) Expte. N° 23158-d/26- Proyecto de Declaración- Ref. a: El Honorable Concejo Deliberante Reconoce y Distingue a los deportistas Jeremías y Daniel Muñoz, por su destacada trayectoria en el atletismo adaptado asistido, su compromiso con la inclusión y la superación y por representar a la ciudad de Villa Mercedes en numerosas competencias deportivas, transmitiendo a través del deporte valores de perseverancia, esperanza y solidaridad.

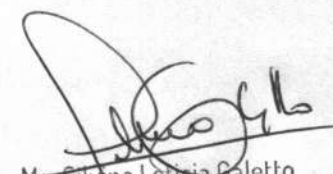
ECOLOGÍA, MEDIO AMBIENTE E HIGIENE:

- a) Expedientes Internos del Departamento Ejecutivo Municipal N° 2272-2026 y N° 10160-2026, a través de los cuales se tramita autorización para la extracción de árboles. (Autorizados).
- b) Expediente Interno del Departamento Ejecutivo Municipal N° 3480-2026, a través del cual se tramita autorización para la extracción de árboles. (Autorizado - No Autorizado).
- c) Expediente Interno del Departamento Ejecutivo Municipal N° 4622-2026, a través del cual se tramita autorización para la extracción de árboles. (Autorizado - No Autorizado).
- d) Expediente Interno del Departamento Ejecutivo Municipal N° 8661-2026, a través del cual se tramita autorización para la extracción de árboles. (Autorizado - No Autorizado).
- e) Expediente Interno del Departamento Ejecutivo Municipal N° 9253-2026, a través del cual se tramita autorización para la extracción de árboles. (Autorizado - No Autorizado).


C.P.N. María A. Olmos
Secretaría Legislativa
H.C.D.

Atentamente.




Mg. Silvina Leticia Galetto
Vice Intendente
Presidenta H.C.D.